



ANUNCIO de 10 de agosto de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 37. Promotor: D. José Manuel Márquez Gabancha, en Valencia de Alcántara. (2010083016)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 37. Promotor: D. José Manuel Márquez Gabancha, en Valencia de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de agosto de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de deslinde del monte denominado "Valle del Morcillo", situado en el término municipal de Bienvenida. (2010083070)

Con fecha 10 de junio de 2010 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte "Valle del Morcillo", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ubicado en el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz. Operaciones que fueron previamente anunciadas en el DOE n.º 94, de 19 de mayo de 2010.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las Oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Ctra. de San Vicente, 3, en Badajoz, y en las dependencias del Ayuntamiento de Bienvenida, sito en Plaza de España, 1, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en